

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE INTERIOR  
FONDO SOCIAL (01)

Partida	:	05
Capitulo	:	01
Programa	:	07

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.650.242</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.649.232
	01	Libre		4.649.232
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>4.650.242</b>
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.292.731
	01	Al Sector Privado		1.292.731
	997	Fondo Social	02	1.292.731
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.356.511
	01	Al Sector Privado		3.356.511
	995	Fondo Social	02	3.356.511
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Regido por las normas dispuestas en el Decreto de Interior N° 3.860 de 1995. Asimismo, en el año 2010, mediante Decreto Supremo, podrá aplicarse lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 18.196, respecto de los bienes que se adquieran o construyan en dicho año.  
Los recursos que se transfieran se entenderán presupuestariamente ejecutados desde la fecha de su egreso correspondiente sin perjuicio de la obligación de las entidades receptoras de rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
- 02 En forma complementaria a la información entregada a la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior publicará en su página web, semestralmente, una nómina de los proyectos aprobados, por Región y comuna, indicando el nombre de la organización beneficiaria y el monto asignado.